

BAQUEDANO, 19 FEB 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

364

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Memorando Nro. 020 de Adquisiciones Municipal de fecha 19 de febrero del año 2010.
4. Memorando Nro. 073 de Alcaldía de fecha 19 de febrero del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "ARRIENDO DE CAMION PLUMA ID Nro. 4468-25-L110"

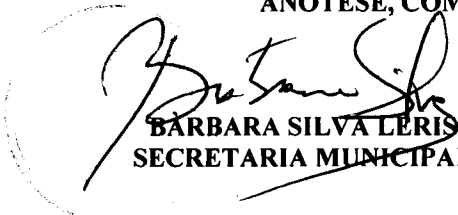
CONSIDERANDO:

1. El no haberse presentado oferentes al llamado a Licitación Publica "ARRIENDO DE CAMION PLUMA" ID 4468-25-L110"

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "ARRIENDO DE CAMION PLUMA" ID 4468-10-L110, ya que no se presentaron oferentes.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)